



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0008757/2020

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Martín Saino, solicitando autorización para realizar tareas en la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional, como coordinador estadístico del “Sistema de Información para la Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas”;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Saino revista en un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Estadística y Matemática;

Que las actividades son desarrolladas desde el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo del 2021, con una carga horaria de tres (3) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo que establece el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que en la actual situación de asilamiento, preventivo y obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, resulta necesario no dilatar los asuntos administrativos en el marco de lo previsto en el Art. 36, inc. 12 de los Estatutos Universitarios; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Martín Saino (Legajo N° 35.783) a realizar tareas en la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional, como coordinador estadístico del “Sistema de Información para la Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias Económicas”, en las fechas solicitadas y convalidando las actividades ya realizadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

